Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
370 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Jhon Fredy Ruiz Trujillo	CC	1061725757

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - PATIA, (EL BORDO) GT- Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
370	-	2025	Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	1.En el mes de abril se cuenta con una asignación de población de 58 personas en proceso de reincorporación activa. 2.Para la presente vigencia se cuenta con población con las siguientes características: 50 firmantes hombres (2 firmantes mayores de 60 años), 6 mujeres firmantes (1 mujer vinculada a seguimiento Camino diferencial de vida CDV), 2 mujeres que pertenecen a la ruta de acompañamiento a familiares de asesinados AUTO SAR. 3.En el mes de abril se realizó atención a una firmante de Camino Diferencial de Vida (CDV). Se realizó la priorización de acciones del Programa de Reincorporación Integral PRI. 4. Durante las atenciones correspondientes a este periodo, se continuo con la priorización de acciones de los planes individuales anuales del PRI donde se realizaron: Priorización de acciones: 56 actividades para la identificación de acciones en las 4 líneas estratégicas del PRI. Planes anuales firmados que pasaron a ejecución: 10 Priorización de acciones: 46 (pendiente de pasar a ejecución en el mes de mayo). \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\OBLIGACIÓN 1. 4.1: Se realizó seguimiento de 3 planes de ciclo inicial, validando el avance de los compromisos adquiridos. Fuente de verificación: Soporte planilla de Reincorporación IR-F-143.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En la presente vigencia se realiza acompañamiento a la Cooperativa Ecomún Multiactiva Agroforestal Santa Clara CEMAS del municipio de Argelia. Por parte de la cooperativa CEMAS se realizó acompañamiento en el avance de la estrategia de sostenibilidad, el cual cuenta con un avance del 65 % en la ruta. Fuente de verificación: Evidencia fotográfica_ reunión de articulación con la entidad FAO-ONU-ARN. El día 29 de abril se realizó articulación con líderes de la cooperativa CEMAS, equipo de tierras de nivel central, Defensoría del Pueblo, ONU y profesionales de GT cauca, con el propósito de brindar claridades para la entrega del predio ubicado en el municipio de Restrepo Valle por parte de la entidad SAE-ANT. Además, se realizó proceso de revisión de avance de la estrategia de sostenibilidad con profesionales de la FAO y instituciones que realizan seguimiento al proceso. Fuente de verificación: Listado de actores externos- evidencias fotográfica \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\OBLIGACIÓN 2.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
370	-	2025	Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	1. El día 3 de abril, se realizó espacio de articulación con profesionales de la Defensoría del Pueblo, con el propósito de validar acciones de trabajo en territorio con firmantes de la cooperativa CEMAS y avance en el proceso de reincorporación Integral PRI. (Soporte-listado de asistencia-actores externos). 2. El día 8 de abril de 2025, se participó del espacio de trabajo entre la alcaldía del municipio de Patía y ARN, donde se contó con la participación del señor alcalde y las diferentes secretarias municipales, Defensoría del Pueblo, MAPP / OEA, en donde se contextualizó la población firmante de paz en el marco del decreto 0846, con los compromisos de continuar realizando mesa técnica con la administración municipal, con el fin de construir una ruta de trabajo durante la vigencia 2025. (Soporte-listado de asistencia-actores externos). 3. En el mes de abril se adelantó acciones de incidencia política con secretarias de la alcaldía municipal de Argelia, con el fin de validar los compromisos adquiridos en la vigencia 2024 en referencia al Decreto 0846 del Sistema Nacional de Reincorporación y validar nuevos compromisos de ofertas existentes en el territorio. (Soporte-listado de asistencia-actores externos). \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\OBLIGACIÓN 3.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	En el acompañamiento integral de las cuatro líneas estrategias del Programa de Reincorporación Integral PRI, se realizaron las siguientes actividades: 1. Línea estratégica de Reincorporación Comunitaria: se participó el día 22 de abril en el marco de la implementación de la Estrategia Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y No Repetición, en el Municipio de Patía, la cual tiene como objetivo contribuir a la rehabilitación psicosocial comunitaria para la convivencia y no repetición, a través del fortalecimiento de las capacidades comunitarias. (Soporte-evidencia fotográfica) 2. Línea estratégica de Reincorporación Económica: se realizó acompañamiento a dos firmantes de paz en el proceso de formulación del proyecto productivo individual en la estructuración de la idea de negocio, cotizaciones y revisión de certificado de suelo requerido para el proyecto. (Soporte-cotizaciones-certificado uso de suelo-perfil de proyecto.) 3. Línea estratégica de Reincorporación Social: 3.1. El día 10 de abril de 2025, se acompañó a la instructora del SENA en el ETCR Aldemar Galán del Estrecho Patía en la socialización del curso de panadería en el marco de la ruta 2 de CAMPESENA, en la cual se encuentran 15 participantes entre firmantes de paz y comunidad. 3.2. El día 11 de abril se envió base de focalización de firmantes y familiares postulados a la oferta educativa por medio del modelo flexible de Maestro Itinerante para los municipios de Balboa y Argelia. (Soporte- base consolidada en Excel de focalización). \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\OBLIGACIÓN 4.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
370	-	2025	Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	1.Para la presente vigencia se tienen asignados 6 proyectos productivos individuales del sector primario y de comercio. Para este mes de abril se realizaron dos visitas de seguimiento, evidenciando que los dos proyectos individuales (sector comercio y sector primario) se encuentran en funcionamiento y cumpliendo con el objetivo de la formulación. \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\OBLIGACIÓN 5. 2.Se proyecta postular al proceso de fortalecimiento a 5 proyectos productivos individuales, los cuales se encuentran en funcionamiento. (Soporte- ruta de acceso al módulo. http://plank:5555/acrp/main.aspx#803020537, http://plank:5555/acrp/main.aspx#736156189,http://plank:5555/acrp/main.aspx#924429621, http://plank:5555/acrp/main.aspx#825036660, http://plank:5555/acrp/main.aspx#603404831.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de abril de 2025, se realizó la actualización de datos de contacto telefónico en el SIRR de 1 firmante de paz del municipio de Argelia; por otra parte, se efectuó el cargue de 10 planes de reincorporación individual anual, los cuales vencen en el mes de abril vencen la fecha de priorización (Soporte-planes de reincorporación firmados y cargados en SIRR). Se realizó solicitud de actualización de 7 cambios de cuentas bancarias de firmantes de paz del municipio de Argelia. \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\OBLIGACIÓN 6.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	1.Con el fin de dar cumplimiento a la obligación se implementaron los métodos operativos, según lo determina los siguientes manuales, procedimientos e instructivos: 2.IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual y el IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual; se han usado teniendo en cuenta el proceso individual de cada uno de los firmantes de paz; al momento se encuentran en fase de formulación, ya que, como se estableció en la obligación 1; la población firmante asignada se encuentra en etapa de priorización de acciones y en priorización del ciclo anual. 3.Se realiza revisión del Instructivo IR-I-26, manual para aplicación de seguimiento de los proyectos productivos individuales. 4.IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias, por su parte este permite hacer el registro individual de cada uno de los firmantes teniendo en cuenta el desarrollo de la atención y la etapa correspondiente al Plan de Reincorporación Integral.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	1.En el mes de abril se realizó la revisión de la base de desembolsos económicos para las personas en proceso de Reincorporación. Se identificaron tres novedades de firmantes que por error realizaron la consignación a otras cuentas bancarias, motivo por el cual ya se inició el proceso de solicitud de reprogramación de pagos; Soporte- Base de desembolsos carpeta compartida \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\OBLIGACIÓN 8.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
370	-	2025	Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	1. El día 2 de abril de 2025, se participó de forma virtual de la ITPS del Bordo Patía, donde participaron la Misión de verificación del Bordo, UNIPEP, EJERCITO, firmantes de paz, UNP, UBICAR 9, en este espacio se verificaron los desplazamientos y novedades en el territorio, temas de seguridad, donde los compromisos por parte del Ejercito es continuar con los despliegues de seguridad en los alrededores del ETCR Aldemar Galar del Estrecho Patía, continuar con los seguimientos y reportar los acontecimientos se puedan ocurrir en el territorio por porte de la ARN, la misión de verificación reafirman el acompañamiento y continuidad de las ITPS. 1.1. El día 2 de abril se participó en la reunión de seguimiento al avance del proceso de formulación del plan de sostenibilidad de la cooperativa CEMAS. En este espacio estuvieron presentes líderes de la cooperativa, Misión de verificación ONU, profesionales del GT CAUCA y equipo de sostenibilidad económica. 2. El día 05 de abril se participó en la reunión de la Primera Sesión del Concejo de Paz y Reconciliación Argelia. Se contó con la participación de firmantes de paz, ONU, enlace de paz, secretarias de la alcaldía de Argelia y organizaciones sociales. 3. El día 7 de abril de 2025, se participó de forma virtual de reunión convocada por el ETCR Aldemar Galán y FUCEPAZ, donde se dieron a conocer los resultados positivos tanto para los firmantes de paz como para la comunidad, en temas de educación específicamente con el programa de Arando la Educación y la probable continuidad. 4. El día 8 de abril de 2025, se acompañó al equipo tierras de nivel central de la ARN, donde participaron firmantes de paz del ETCR Aldemar Galán del Estrecho Patía donde se les dio a conocer la ruta en la creación de la caracterización integral del proceso organizativo del espacio territorial. 5. El día 8 de abril de 2025, se participó de incidencia ante la alcaldía del municipio de Patía, donde uno de los compromisos es continuar con la mesa técnica para el acompañamiento a la población firmante de paz. 6. El día 9 de abril de 2025, se participó en las instalaciones de la ARN Popayán, convocado por el equipo de Gestión y Prevención del Riesgo del Nivel Central de la ARN, donde se dio inicio del pilotaje con el GT Cauca, para el seguimiento a los desplazamientos del equipo con desplazamientos por condiciones de seguridad. 7. EL día 10 de abril de 2025, se participó de la socialización de CAMPOSENA, en el espacio territorial Aldemar Galán del Estrecho Patía, en una iniciativa donde se encuentran 15 participantes entre firmantes de paz y comunidad, para desarrollar actividades educativas en relación con panadería. 8. el día 22 de abril se acompañó el cierre de la Estrategia Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y No Repetición, en el Municipio de Patía, donde su objetivo es contribuir a la rehabilitación psicosocial comunitaria para la convivencia y no repetición, a través del fortalecimiento de las capacidades comunitarias. 9.El día 23 de abril de 2025, se participó de capacitación en las instalaciones de la ARN Popayán, donde se dieron a conocer temas relacionados con el acceso a apoyos económicos para la formulación e implementación de proyectos productivos en los procesos que se abordan desde reintegración, reincorporación, atención diferencial y fuerza pública. (Métodos operativos estrategia de sostenibilidad). 10. El día 26 de abril de 2025, se participó de incidencia ante la alcaldía del municipio de Argelia Cauca, donde uno de los compromisos es realizar articulación con la entidad ARN y secretarias para brindar oferta para el cumplimiento de las acciones del PRI. 11. El día 29 de abril se realizó reunión con líderes de la

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
370 - 2025		Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025	
				11. El día 29 de abril se realizo reunion con lideres de la cooperativa CEMAS, equipo de tierras de nivel central, Defensoría del Pueblo, ONU y FAO, con el fin de validar las acciones de entrega del predio ubicado en el municipio de Restrepo valle del Cauca para organizar el traslado y posterior entrega por parte de la SAE y ANT para el día 30 de abril. \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\OBLIGACIÓN 9.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	1. Se realizó entrega del informe contractual del mes de abril del 2025, con los soportes requeridos. (Soporte- correo electrónico). 2. Se hizo entrega a archivo de 14 planillas; 5 individuales y 8 colectivas, 1 planilla de Auto SAR, 10 soportes de planes de reincorporación individual anual y el reporte de 46 actividades de priorización de acciones. 3. Se realizó entrega de dos instrumentos de seguimiento a proyectos productivos individuales con su respectivo FUID. 4. Se realizó cargue y entrega de informe de desplazamiento realizados en el mes de abril para los municipios del Patía, Balboa, Argelia y Restrepo Valle del Cauca. \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\OBLIGACIÓN 10.

11. CERTIFICACIONES

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Jhon Fredy Ruiz Trujillo — Firmado digitalmente por Jhon Fredy Ruiz Trujillo		Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	Jhon Fredy Ruiz Trujillo	**Nombre:**	Luis Alejandro Delgado Restrepo
		Cargo:	Coordinador
		Fecha	30/04/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx